

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| ACF Administration for Children and Families | U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES | |
| | 1. Núm. ACF-IM-HS-14-03 | 2. Fecha de emisión: 06/04/2014 |
| | 3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start | |
| | 4. Palabras clave: Cónyuges/matrimonios del mismo sexo; Estados Unidos v. Windsor; DOMA | |

MEMORÁNDUM DE INFORMACIÓN

A: Todos los concesionarios y agencias delegadas de Head Start y Early Head Start

Tema: Reconocimiento federal de los cónyuges/matrimonios del mismo sexo

Propósito: Proporcionar una guía para aplicar la política del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) sobre el reconocimiento de los cónyuges/matrimonios a los programas Head Start y Early Head Start

Referencias: United States v. Windsor (EE.UU. v. Windsor); Ley de la Defensa del Matrimonio (Defense of Marriage Act) Pub. L. 104-199

Antecedentes: El 26 de junio de 2013, el Tribunal Supremo de EE.UU. en el caso *EE.UU. v. Windsor*, derogó la prohibición sobre el reconocimiento federal de los matrimonios del mismo sexo. OHS emite la presente guía para implementar la nueva política de HHS en consonancia con la decisión de *EE.UU. v. Windsor*.

INFORMACIÓN

Esta guía se propone implementar una política post-*Windsor* de tratar a los matrimonios del mismo sexo en condiciones iguales a los matrimonios heterosexuales en la mayor medida de lo razonablemente posible. En consecuencia, a efectos de determinar la elegibilidad para participar en los programas Head Start y Early Head Start, los ingresos de los cónyuges del mismo sexo se considerarán parte del ingreso de una familia y el cónyuge del mismo sexo se incluirá en el número de personas del hogar. HHS reconoce los matrimonios entre personas del mismo sexo casadas legalmente bajo la ley de algún estado, territorio o jurisdicción extranjera, siempre y cuando se reconozcan en al menos un estado, sin importar el estado en el que la pareja resida.

Instrucción sobre las implicaciones para la administración de Head Start y Early Head Start

El programa Head Start promueve la preparación escolar de los niños de bajos ingresos mediante la mejora de su desarrollo cognitivo, social y emocional (Ley de Head Start § 636 [42 USC 9831]). El reglamento de Head Start requiere que por lo menos el 90 por ciento de los niños matriculados en cada programa Head Start provenga de familias de bajos ingresos (45 CFR 1305.4 (b)). La definición de "familia" en el reglamento de Head Start incluye a todas las personas que residen en el mismo hogar y que son mantenidas con el ingreso de uno o ambos padres de familia, o el tutor o tutores del niño que va a ser matriculado o que ya participa en el programa Head Start, o bien que están **"emparentadas con el padre, la madre o el tutor o tutores por sangre, matrimonio o adopción"** (45 CFR 1305.2 (e)). En consonancia con la política de maximizar el reconocimiento federal de los cónyuges/matrimonios del mismo sexo, el término "familia" que se usa para determinar la elegibilidad de la participación de algún niño en un programa Head Start o Early Head Start deberá incluir a un cónyuge del mismo sexo.

HHS reconoce los matrimonios entre personas del mismo sexo casadas legalmente bajo la ley de algún estado, territorio o jurisdicción extranjera, siempre y cuando se reconozcan en al menos un estado, sin importar el estado en el que la pareja resida.

Las actividades de apoyo a la familia y para involucrar activamente a los padres deben ser inclusivos y prestar apoyo a los padres LGBT (lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales) que son solteros, viven en pareja o están casados.

Información adicional

Para más información sobre las referencias de este Memorándum de Información (IM), véase la decisión del Tribunal Supremo de *Estados Unidos versus Windsor*, disponible en línea en http://www.supremecourt.gov/opinions/12pdf/12-307_6j37.pdf [PDF, 376KB] y la legislación DOMA (Pub. L. 104-199), que está disponible en la página de la Oficina de Imprenta del Gobierno (GPO): <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-104publ199/html/PLAW-104publ199.htm>.

Por favor, dirija sus preguntas sobre este IM a su Oficina Regional de OHS.

/ Ann Linehan /
Ann Linehan

Directora en funciones
Oficina Nacional de Head Start

Ver el Memorándum de Información en versión PDF:
[Reconocimiento federal de los cónyuges/matrimonios del mismo sexo](#) [PDF, 144KB]